



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 11/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 18 de Noviembre de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizaguerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 13 y 14 de Noviembre

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Cantolagua - Txantrea

Sancionar al equipo Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Iruña – BM. Noain

Sancionar al equipo BM. Iruña, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA JUVENIL FEMEINA

Encuentro Loyola – BM. Lizarreria

Sancionar a los miembros del equipo arbitral, D. Iñigo Lacunza y D. Javier Lacunza, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales, D. Adrian García con la pérdida del 50% de los derechos arbitrales y Dña. Cristina Goñi con apercibimiento de sanción, por mala redacción del acta (resultado incorrecto al descanso), según el Art.44.B) del RRD.

4. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro BM. Bardenas - Anaitasuna A

Sancionar al equipo BM. Bardenas, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Erreka – BM. Uharte

Sancionar al equipo Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

5. LIGA INFANTIL FEMENINO

Encuentro Lagunak – BM. Uharte

Sancionar al equipo Lagunak, con una multa de Diez Euros (10€), por no presentar el acta en el plazoreglamentario, según el Art. 10.6. Normativa JDN



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarraabm.es

6. LIGA ALEVIN FEMENINO

Encuentro Lagunak – Txantrea

Sancionar al equipo Lagunak, con una multa de Diez Euros (10€), por no presentar el acta en el plazoreglamentario, según el Art. 10.6. Normativa JDN

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA